



GOBERNACION DEL HUILA Y SEC. DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TEJAR TIMANÁ – HUILA



Creada mediante Decreto 703 del 22 de Junio de 2004 de la Gobernación del
Reconocimiento Resolución 9144 del 04 de Diciembre de 2024 y Resolución 1624 del 18 de Marzo de 2026 Decreto 2105 del 14 de
Diciembre de 2017 y Resolución 8299 del 11 de Diciembre de 2017 de la SED Huila e Inspección y Vigilancia
NIT. 891.101.470-5 DANE: 241807000427

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA EL TEJAR DE TIMANA HUILA

CERTIFICO QUE:

Como Representante Legal de la Institución Educativa El Tejar del Municipio de Timaná, asigna al Señor HELMER SUILVA ORDOÑEZ, quien se desempeña como Auxiliar de Servicios Generales en la Institución y quien maneja toda la maquinaria y vehículos de la Institución la persona idónea para realizar la supervisión del contrato de suministros No. 11 de 2025 correspondiente al suministro de gasolina y ACPM para maquinaria, guadañas, tractores y carro moto, cuartos de aceite 2T y 4T, litros de grasa, filtros, engrase para la maquinaria y vehículos (carro moto y tractores) de propiedad de la Institución todos de propiedad de la Institución.

Este se realizará con **EDS LA FLORESTA INVERSIONES LA CACICA SAS**, identificada con Nit. 901.073.659-4, cuyo representante legal es **WILLIAM FERNANDO SILVA TORRES**, identificado con C.C. 83.231.297, quien cumple con los requisitos establecidos por la Institución, por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000, 00) ML/CTE** menos los descuentos de ley que haya lugar a realizar.

Dado en Timaná H, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2026.

En constancia firman:

Dra. SANDRA JANETH SANTIAGO C
Rectora